

**SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL
CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

SESIÓN N° 004-2019- CONTRALAFT

20 de diciembre de 2019

En la ciudad de Lima, siendo las 09:10 a.m. del día viernes 20 de diciembre de 2019, en las instalaciones de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Pensiones (SBS), ubicada en Av. Salaverry 2555 – San Isidro, se reunió la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo – CONTRALAFT, con la asistencia de los señores:

N°	Entidad	Representante
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Fernando Castañeda Portocarrero (T)
2	Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS)	Jorge Yumi Taba (*)
3	Ministerio Público	Kelly Tarazona Matos (*)
4	Policía Nacional del Perú (PNP) Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA)	Gral. PNP Armando Toledo Palomino (T)
		Crncl. PNP Anderson Reyes Ugarte (A)
5	Ministerio de Relaciones Exteriores	Juniza Castillo Torres (*)
6	Ministerio del Interior	Gerardo Sanchez Rosas (**)
7	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Manuel San Román Benavente
		Claudia Mansen Arrieta
8	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Aurea Consuelo Landa Chaparro (A)
9	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)	Asunción Orestes Cachay Urbano (A)
10	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)	John Alarcón Herrera (T)
11	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	Konnie Huamán (*)
12	Poder Judicial	Juan Carlos Castro Rivadeneyra (A)

(*) En representación de los funcionarios acreditados ante la Comisión.

(**) Funcionarios de la Institución.

A esta sesión asistieron como invitados los representantes de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio, de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo, de la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones del Ministerio Público, de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales, de la Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía Nacional del Perú, del Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI) y de la Cooperación Alemana para el Desarrollo implementada por GIZ.

Organismos y Entidades Invitadas	Asistentes a la Sesión
Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía Nacional del Perú.	José Raúl Tacuna
	Renato Molero
	Liliana Trejo
Cooperación Alemana para el Desarrollo implementada por GIZ	Natalí Barrón
	Víctor Morales
	Carolina Rodríguez
Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI)	Rocío Morales
Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos	Miguel Sánchez
Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo	Mitza Sanchez
Ministerio de Relaciones Exteriores	Mariela Silva
Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales	Pablo Espinoza
Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones del Ministerio Público (UCJIE)	Neder Ernesto Zelaya
	Daniel Macedo

Esta sesión estuvo presidida por el **Viceministro de Justicia, Fernando Castañeda Portocarrero**, Presidente de la CONTRALAFT.

La Presidencia saludó y dio la bienvenida a todos los miembros de la Comisión y verificando el quorum reglamentario dio por iniciada la sesión. A continuación, el Presidente detalló los temas previstos en la orden del día de la agenda:

1. Avances en la implementación del Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021.
2. Resultados de la reunión del XL Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).
3. Informe sobre la evaluación que viene realizando al Perú la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la implementación de la Resolución 1540 del CSNU.
4. Presentación sobre las medidas requeridas en el marco del Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR).
5. Informe del Equipo de Trabajo N° 1 "Evaluación de Riesgos, Política y Plan."
6. Informe del Equipo de Trabajo N° 5 "Investigación y Sanción."
7. Parte conclusiva.

El **Viceministro de Justicia Fernando Castañeda** dio inicio a la orden del día, señalando que la SBS a través de la UIF ejerce la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT y que en el marco de las funciones de seguimiento y monitoreo del Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021 informará sobre el cumplimiento de sus acciones.

A continuación, cede el uso de la palabra al señor **Enzo Paredes** de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, quien realizó una presentación sobre los avances en la implementación de las acciones previstas en los ejes de: prevención; detección; investigación y sanción; y el eje transversal del Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021. Señaló que de las 58 acciones del Plan a la fecha se ha alcanzado un cumplimiento total en 15 de ellas, 34 se encuentran en ejecución y 9 están pendientes, con lo cual se ha logrado un cumplimiento importante no sólo en el ámbito normativo sino también en términos de efectividad e institucionalidad.

Asimismo, destacó las principales acciones del Plan que recientemente se han cumplido. Así, con relación al cumplimiento de la acción 1.4.2 del Plan, indicó que por Resolución SBS N° 3949-2019,

publicada el 04 de setiembre de 2019, se aprueba la nueva plantilla que deben utilizar los sujetos obligados (SO) y los organismos supervisores para cumplir con su obligación de comunicar a la UIF un reporte de operaciones sospechosas (ROS); y, con relación a la acción 1.2.12 del Plan, precisó que se ha emitido Resolución N° 185-2019/SUNAT que establece forma, plazo y condiciones de presentación de la declaración de beneficiario final ante la SUNAT por parte de los Principales Contribuyentes – PRICOS, lo cual permitirá en el corto plazo a las autoridades competentes saber quiénes están detrás de estas personas jurídicas, sea en cadena de titularidad o control de titularidad.

Finalmente, señaló que, en el marco de la acciones 3.2.3 y 3.3.2 del Plan, mediante Decreto Supremo N°018-2019-JUS se establece que los montos por reparación civil deben ser asignados a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) de la Procuraduría General y se otorga a la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos competencia exclusiva para conocer todos los casos de lavado de activos, independientemente del delito precedente.

Siguiendo con la agenda, el **Viceministro de Justicia, Fernando Castañeda**, señaló que del 2 al 6 de diciembre pasado se realizaron en la ciudad de Arequipa las reuniones de los Grupos de Trabajo y el XL Pleno de Representantes del GAFILAT y que este evento congregó a alrededor de 140 representantes de las 17 UIF de la región y de diversos organismos internacionales.

A continuación cede el uso de la palabra a la señora **Fernanda García-Yrigoyen** de la Secretaría Técnica para que explique los resultados de esta reunión. La señora **Fernanda García-Yrigoyen** señaló que en este Pleno del GAFILAT se tocaron varios temas, uno de los más importantes fue la modificación de la calificación asignada en el Informe de Evaluación Mutua al Perú de la Recomendación 24 del GAFI sobre beneficiario final (BF) de parcialmente cumplida (PC) y ha mayoritariamente cumplida (MC). Preciso que en el periodo de la visita realizada en el marco de la evaluación mutua no existía un marco normativo sobre BF; sin embargo, actualmente se cuenta con la normativa que prevé una base de datos que está asignada a la SUNAT y que con la Resolución 185-2019 / SUNAT las personas jurídicas que son PRICOS al 30 de noviembre de 2019 deben presentar su declaración de BF hasta el 23 de diciembre de 2019. Destacó que para la recalificación se tuvo que cumplir ciertos estándares y se absolvió una pequeña evaluación mutua, toda vez que el Grupo de Acción Financiera (GAFI) observa todo, incluyendo la capacidad de sancionar a una persona natural extranjera.

Asimismo, señaló que a partir de diciembre de 2019 es exigible el cumplimiento de la actualización de la Recomendación N° 15, de nuevas tecnologías y que en resumen a nivel de cumplimiento técnico tenemos 5 recomendaciones parcialmente cumplidas y las otras 35 cumplidas; por tanto, cumplimos con los estándares internacionales del GAFI.

Por otro lado, indicó que este año fue evaluado Uruguay, quienes llegaron al Pleno de Arequipa con todos sus resultados inmediatos con una calificación de Moderado, la cual se mantuvo luego del debate en el Pleno. En ese sentido, precisó que la delegación del Uruguay solicitó que se le eleve el Resultado Inmediato (RI) 1, señalando que la comercialización de marihuana en Uruguay no es ilegal y se cuestionaba si se había evaluado cuál era su impacto y si es que esto resultaba en un aumento en el tráfico ilícito de drogas en otros ámbitos. Asimismo, solicitaron mejoras en la calificación del RI 2, sobre cooperación internacional; sin embargo, la delegación de Argentina que representa el 40% de su intercambio brindó argumentos desfavorables y finalmente con relación al RI 5 sobre BF señalaron que si contaban con suficientes recursos para poder realizar el seguimiento de las declaraciones. La delegación del Uruguay, además solicitó mejorar la calificación del RI 6 referido al rol de la UIF, donde se destacó que no tenían muchos informes de inteligencia financiera (IIF), algunos de ellos eran resultado de investigaciones conjuntas y otros espontáneos.

Finalmente, la señora **Fernanda García-Yrigoyen** señaló que durante este pleno del GAFILAT se eligió como nuevo presidente pro tempore a la señora Wendy Lora, Jefa de la Unidad de Análisis Financiero de la República Dominicana, quien hasta ese momento ejercía la Vice Presidencia; y, como Vicepresidente

al representante de la Unidad de Inteligencia Financiera del Brasil. Asimismo, indicó que se sometió a votación la elección de los 2 Secretarios Ejecutivos Adjuntos del GAFILAT, quienes fueron elegidos: Gustavo Vega – quien laboró en la UIF de México - y Juan Cruz que actualmente labora en GAFILAT; y, que conforme a lo informado por la Presidencia del GAFILAT en el Pleno los próximos países a ser evaluados son: Chile, Paraguay, Brasil, Ecuador, Argentina y Bolivia, resaltando que las evaluaciones del Brasil y Argentina las realizará el GAFI.

Acto seguido, el **Viceministro de Justicia Fernando Castañeda** agradece el recuento de lo sucedido en el XL Pleno y otorgó el uso de la palabra al señor **Jorge Yumi** de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, quien agradeció a las autoridades que asistieron al Pleno del GAFILAT: el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, la SUNAT, MINJUS-CONSUF y la SUNARP y manifestó que el proceso de Evaluación Mutua del Uruguay fue muy parecido al de Perú, ya que ellos tienen dos Evaluaciones Nacionales de Riesgos (ENR) y entendemos todo el esfuerzo que han hecho toda vez que los procesos de elaboración de las ENR son complejos y este esfuerzo no ha sido del todo valorado en ambos casos. Asimismo, resaltó lo importante que resulta la asistencia técnica de la cooperación alemana durante este proceso y en el marco de la EM. Finalmente, indicó que es importante continuar con este trabajo ya que si bien al Perú le ha ido bien en términos de cumplimiento técnico hay un factor de efectividad que cada vez va ser más difícil de cumplir.

En este estado, el **Viceministro de Justicia Fernando Castañeda** agradece lo señalado por la UIF e invoca a todos los miembros de la CONTRALAFT a continuar con los esfuerzos que vienen realizando para cumplir con las acciones del Plan contra el LA/FT 2018-2021.

Continuando con el punto 3 de la agenda, el **Viceministro de Justicia Fernando Castañeda** otorga el uso de la palabra a la señora **Juniza Castillo**, representante de la Dirección de Organismos y Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien comentará sobre la evaluación que viene realizando al Perú la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo de Naciones Unidas (CTED) y la implementación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU).

La señora **Juniza Castillo** resaltó que del 12 al 14 de noviembre el Perú recibió la visita de la CTED, a efectos de tomar conocimiento de los avances que registra el país en la implementación de las Resoluciones del CSNU en materia de terrorismo y su financiamiento y que esta visita estuvo a cargo a cargo de 7 expertos y acompañantes de la INTERPOL, UNODC, entre otros.

Resaltó que los días 12 y 13 de noviembre se desarrollaron reuniones en la Cancillería con diferentes autoridades peruanas donde los evaluadores pudieron revisar y conocer el tema normativo, operacional, la cooperación judicial internacional, la prevención y el enjuiciamiento, los vínculos del terrorismo con el crimen organizado, la cultura de paz y los derechos humanos, así como las reparaciones a las víctimas; y, el 14 de noviembre, se realizaron visitas al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AICH), al Lugar de la Memoria, la tolerancia e inclusión social (LUM) y al Centro de Operaciones y Emergencias Nacionales.

Asimismo, resaltó que durante esta visita se contó con la presencia de la Secretaria Ejecutiva del CTED, quien tuvo reuniones paralelas a nivel político con algunos viceministros (MININTER, MINJUSDH), el Superintendente Adjunto de la UIF, entre otras autoridades; y, que en enero contaremos con el Informe final, el cual es remitido al CSNU que está conformado por 15 estados miembros y será compartido internamente con las entidades pertinentes.

Precisó que el CTED en su informe indicará el tipo de asistencia técnica que necesita nuestro país, la cual podría ser proveída por la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo u otras organizaciones internacionales; asimismo, identificará las buenas prácticas implementadas por el Perú, a efectos de ser compartidas con otros países.

Finalmente, con relación a la Resolución 1540 del CSNU indicó que este tema podría ser explicado por la Dirección de Seguridad y Defensa del Ministerio de Relaciones Exteriores en la próxima sesión de la CONTRALAFI.

Siguiendo con la agenda, el **Viceministro de Justicia, Fernando Castañeda**, otorgó el uso de la palabra a la señorita **Mariela Silva**, representante de la Dirección de Organismos y Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin que comente sobre las medidas requeridas al Estado Peruano en el marco del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca - TIAR y los resultados de la Trigésima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores realizada en Colombia.

La representante del Ministerio de Relaciones Exteriores señaló que el TIAR, firmado el 2 de septiembre de 1947 en Rio de Janeiro, está suscrito por 19 Estados partes: Argentina, Bahamas, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, EEUU, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela; y, detalló los alcances de los artículos 8 y 20 del referido Tratado. Luego, señaló que, conforme a lo establecido en el Resolución RC 30. REZ.2/19 (2019) adoptado el 23 de septiembre de 2019 en Nueva York, se dieron dos medidas principales:

1. Encargar a las UIF la elaboración de un listado consolidado de personas vinculadas al régimen de Nicolás Maduro identificadas o designadas por estar involucradas en actividades de lavado de activos, tráfico ilegal de drogas, terrorismo y su financiación y vinculadas a la delincuencia organizada transnacional para que se utilicen todas las medidas disponibles para investigarlas y sancionarlas y disponer el congelamiento de sus activos (mandato 3); y,
2. Que los Estados Partes a nivel interno deben crear una red de carácter operacional con el propósito de intensificar la cooperación para investigar hechos de lavado de activos, tráfico ilegal de drogas, entre otros delitos, practicados por personas y entidades vinculadas al régimen de Nicolás Maduro.

Continuando con su presentación la representante del Ministerio de Relaciones Exteriores destacó que durante la segunda reunión del TIAR realizada en Bogotá, Colombia, se adoptó la Resolución RC. 30/RES.2/19, que acordó, entre otros aspectos: *aprobar una Lista INDICATIVA de 29 personas naturales vinculadas al régimen de Nicolás Maduro para iniciar procesos de investigación*, sobre la base de la información proporcionada por los Estados Partes, entre ellos, el Perú. Asimismo, precisó que sobre la base de esta lista, acordaron que los Estados Partes deben:

1. Activar los mecanismos de cooperación, medidas de debida diligencia y demás procedimientos necesarios, de acuerdo a
2. Instruir a las autoridades competentes que apliquen, de conformidad con las legislaciones nacionales y las obligaciones internacionales correspondientes, medidas de restricción de ingreso y tránsito en los territorios de los Estados Partes del TIAR de personas incluidas en la Lista Consolidada.

Finalmente, la representante del Ministerio de Relaciones Exteriores señaló que el Perú siempre ha sido enfático al momento de exponer su postura contraria al uso de la fuerza y recordó que el punto focal ante el TIAR es el Ministerio de Relaciones Exteriores, contándose a nivel interno con una red operacional para trabajar en la implementación de sus mandatos, habiéndose llevado a cabo dos reuniones multisectoriales. Preciso que se viene trabajando una propuesta de Decreto Supremo referida a la implementación de las medidas adoptadas en el marco del TIAR.

A continuación, el **Viceministro de Justicia Fernando Castañeda** abrió la mesa para comentarios.

En este estado, la **señora Fernanda García - Yrigoyen** de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFI resaltó que las primeras listas que se elaboró en el marco del Grupo de Lima sobre personas naturales y

jurídicas se compartieron con los sujetos obligados por la UIF y se solicitó que nos indiquen si había alguna coincidencia, sin embargo no la hubo; y, que apliquen una debida diligencia reforzada. Asimismo, señaló que desde la SBS se va a compartir la nueva lista de los 29 a fin de que puedan revisar si existe alguna coincidencia.

Por su parte, el representante del MINCETUR, **Manuel San Román**, consultó si en la lista sobre personas jurídicas se encuentra el detalle de sus beneficiarios finales.

En este estado, la representante del MINCETUR, **Mariela Silva**, respondió que la lista que se maneja es muy básica que contiene solo razones sociales, ya que existen limitaciones para obtener la información en algunos países.

A continuación, el **Viceministro de Justicia, Fernando Castañeda**, invita a la representante de la UIF, **señora Verónica Boza**, para que como parte de la coordinación del Equipo "Evaluación de Riesgos, Política y Plan" comente los avances con relación a la actualizando la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) y el trabajo coordinado que vienen realizando con las distintas entidades públicas y privadas.

La representante de la UIF resaltó que el proceso que se viene realizando con la ENR, es uno nuevo conforme a las recomendaciones del IEM del año pasado y señaló que se han remitido oficios, en los cuales se ha solicita la designación de representantes del sector público, privado y gremios para contar con una participación activa de todos los actores competentes en este proceso.

Asimismo, manifestó que si bien se han elaborado 20 cuestionarios a fines de setiembre del presente año como resultado de la información recibida en otros foros, como el Taller de ENR que organizó GAFILAT en noviembre, se ha logrado obtener información valiosa, como la referida a medios de pago virtuales, lo que ha conllevado a su actualización y que a la fecha ya vienen siendo remitidos. Destacó que el módulo de prevención del cuestionario se ha remitido tanto a los sujetos obligados como a los supervisores (SBS, APCI, CONSUF, MTC, SBS, SMV, SUCAMEC, SUNAT y UIF) y gremios; y, en los próximos días se enviarán los módulos de investigación y sanción y que a la fecha se han recibido 466 respuestas.

Finalmente, siguiendo con el último tema de la agenda, el **Viceministro Fernando Castañeda** insta a los miembros a cumplir con el desarrollo del cuestionario en las fechas solicitadas y cede el uso de la palabra al representante de la Dirección General contra el Crimen Organizado del MININTER, **coronel Gerardo Sánchez**, para que como parte de la coordinación del Equipo de Trabajo N° 5 "Investigación y Sanción" señale brevemente los avances de este equipo.

El representante del MININTER, **Coronel Gerardo Sánchez**, resaltó que continúan llevando a cabo sus reuniones mensuales, han pedido apoyo a la SUNAT y a la UIF, a fin de conocer cómo se solicita información para que sea útil para el levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria; y, que se está a la espera de la firma de la adenda del Convenio entre el MININTER y la SUNARP.

En este estado, el **señor Orestes Cachay**, representante de la SUNARP, resalta que se viene impulsando la firma de la Adenda, a fin de que los accesos puedan ser habilitados a la PNP.

A continuación el **Viceministro Fernando Castañeda** invito a los miembros de la CONTRALAFI a informar algún tema que estime relevante.

En este acto, hizo uso de la palabra la representante del Ministerio Público, **señorita Kelly Tarazona**, precisando que el trabajo realizado por el Equipo de Trabajo N° 5 debería ser evaluado para crear un protocolo de actuación conjunta entre las instituciones que han intervenido, en relación a contar con un formato único para solicitar información bancaria. Asimismo, se puso en conocimiento que actualmente se ha implementado la Gerencia de peritos del Ministerio Público, que centraliza a todos los peritos para brindar apoyo a las fiscalías, a excepción de los asignados para el equipo especial que tienen su propio

presupuesto y dependen de la Coordinación del Equipo Especial. Finalmente, indicó que en el marco del proceso de coordinación que se realiza entre la MP y la SBS, el día de ayer se suscribió el último visto bueno para la suscripción final del convenio interinstitucional que se viene coordinando entre ambas instituciones.

En atención a lo expuesto, los miembros de la CONTRALAFT adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 010-2019- CONTRALAFT

"Informar dentro del primer trimestre del 2020 sus avances en relación a las acciones del Plan Nacional contra el LAFT 2018-2021 que se encuentran bajo su responsabilidad, a fin de dar cumplimiento a las metas planteadas para el año 2019".

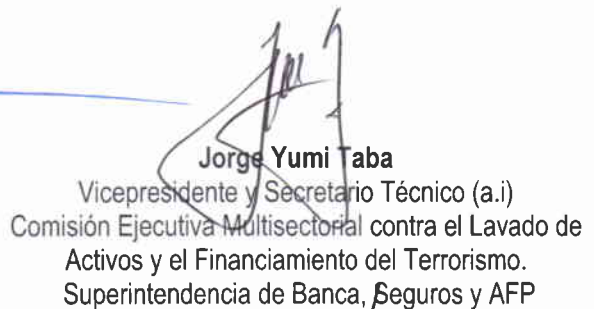
Acuerdo N° 011-2019- CONTRALAFT:

"Invitar a la Dirección de Seguridad y Defensa del Ministerio de Relaciones Exteriores para explicar los avances con relación a la Resolución N° 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU durante la primera sesión de la Comisión del año 2020".

El Presidente de la CONTRALAFT, al no existir más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las 11:00 horas.



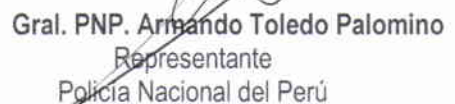
Fernando Castañeda Portocarrero
Presidente
Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha
contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo



Jorge Yumi Taba
Vicepresidente y Secretario Técnico (a.i.)
Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de
Activos y el Financiamiento del Terrorismo.
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP



Kelly Tarazona Matos
Representante
Ministerio Público



Gral. PNP. Armando Toledo Palomino
Representante
Policía Nacional del Perú



Anderson Reyes Ugarte
Representante
Policía Nacional del Perú



Juan Carlos Castro Rivadeneyra
Representante
Poder Judicial



Aurea Consuelo Landa Chaparro
Representante
Instituto Nacional de Estadística e Informática



Juniza Castillo Torres
Representante
Ministerio de Relaciones Exteriores

CONTRA LAFT

Comisión Ejecutiva Multisectorial
contra el Lavado de Activos y
el Financiamiento del Terrorismo



Manuel San Román Benavente
Representante
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



Gerardo Sánchez Rosas
Representante
Ministerio del Interior



Konnie Huamán
Representante
Agencia Peruana de Cooperación Internacional



John Alarcón Herrera
Representante
Superintendencia Nacional de
Aduanas y de Administración
Tributaria (SUNAT)



Asunción Orestes Cachay Urbano
Representante
Superintendencia Nacional de los Registros
Públicos (SUNARP)